



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 213 2019-GR-JUNIN/ORAF

HUANCAYO, 24 JUL 2019

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL- JUNIN

VISTO:

El Informe Técnico Nº 024 -2019-GRJ-ORAF/OGP, de fecha 14 de Junio del 2019, emitido por el Sub Director (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Dirección Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, con la cual sustenta la Baja y la Transferencia de 07 (Siete) bienes muebles en la modalidad de Donación a título Gratuito a beneficio de la municipalidad Distrital de Sicaya de la Provincia de Huancayo, Región Junín, lo cual es procedente de acuerdo al siguiente sustento Técnico – Legal que se detalla a continuación.

CONSIDERANDO:

Que mediante Memorando Nº 061-209-GRJ/ORAF, de fecha 01 de Febrero del 2019, con el cual el Director Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, MBA. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez, comunica a la Oficina de Gestión Patrimonial que se está realizando la implementación y mantenimiento de los ambientes de Gobernación Regional y Vice Gobernación, por lo que siendo bienes patrimoniales es necesario realizar el inventario y su respectivo procedimiento de baja a fin de poder continuar con la disposición, donación o subasta en merito a la normativa específica vigente, ordenando que se disponga al personal a realizar con suma urgencia los trámites pertinentes;

Que, mediante Oficio Nº 039-2019-GM-MDS/ALC, de fecha 01 de Febrero del 2019, en el cual el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sicaya, solicita la donación e muebles como son: escritorios, juego de sillones de 03 piezas, estante de madera, muebles para archivar documentos, sillón, mesa de centro y otros muebles en desuso o dados de baja a favor de la municipalidad Distrital de Sicaya;

Que, existiendo la disponibilidad de los bienes muebles en Estado de Excedencia, los cuales se encuentran en la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional Junín;



ORAF	
DOC. Nº.	3125860
EXP. Nº.	2105024



Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 29151, ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Directiva N° 001-2015/SBN y la Resolución N° 084-2018/SBN.- Que aprueba la incorporación de numeral 5.11 y la Modificación de diversos numerales de la Directiva N° 001-2015/SBN, aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN. de la Superintendencia de Bienes Nacionales, sobre Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales y;

Estando en uso a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 090-2019-GRJ/GR, de fecha 11 de Enero del 2019 en la cuales delegan las facultades y atribuciones del Gobernador Regional de Junín a los Funcionarios de los diferentes órganos administrativos del Gobierno Regional Junín-Sede y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Baja Física y Contable de 07 (Siete) bienes muebles de Propiedad del Gobierno Regional Junín, con un valor en libros de **S/ 2,787.74** (Dos Mil Setecientos Ochenta y siete con 74/100 Soles), por la causal de Estado de Excedencia, de acuerdo a lo establecido en el punto 6.2.1, 6.2.2 y 6.2.3 del numeral 6.2 del capítulo VI de las Disposiciones Especificas de la Directiva N° 001-2015/SBN de la Superintendencia de Bienes Nacionales, sobre Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, la misma que fue aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, certificándose la disponibilidad de los bienes muebles en la nota de salida de bienes patrimoniales que forman parte del presente, según el detalle que se indica en el presente resumen contable, y la descripción detallada de los bienes:

RESUMEN POR CUENTA CONTABLE

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION DE LA CUENTA	CANT. BIENES	VALOR EN LIBROS S/.	VALOR NETO
1503.020102	MOBILIARIO DE OFICINA	2	1,520.99	2.00
9105.0303	MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES	05	1,266.75	1,266.75
TOTAL S/.		07	2,787.74	1,268.75



DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES MUEBLES

Nº	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE Y/O DIMENSION	OTROS	FECHA REG.	CUENTA CONTABLE	VALOR EN LIBROS S/.	VALOR NETO S/.
1	74.64.0660.0056	Armario de metal	No Tiene	No Tiene	Beige y Negro	1.80*0.44*0.86	-03 divisiones internas, 01 manija con chapa de seguridad, 02 puerta de color negro y 02 cajas internas con sus respectivas chapas de seguridad.	31/12/1997	9105.0303	131.75	131.75
2	74.64.3271.0003	Credenza de melamina	No Tiene	No Tiene	Roble	1.50 x 0.42 x 0.80	-05 gavetas, 05 tiradores metálicos cromados, 02 divisiones.	27/12/2013	9105.0303	300.00	300.00
3	74.64.4118.0022	Estante de madera	No Tiene	No Tiene	Caoba	2.25 x 2.70 x 0.80	-02 cuerpos, 22 divisiones, 02 puertas fijas, 02 gavetas, medidas: 2.25 x 2.70 x 0.60 C/A (RAAC 74.64.4118.0020-1997).	31/12/1997	1503.020102	837.03	1.00
4	74.64.4118.0036	Estante de madera	No Tiene	No Tiene	Caoba	1.77 x 2.30 x 0.40	-08 puertas corredizas, 04 tiradores metálicos incorporados, 04 chapas de seg., 04 divisiones internas, zocalo y molduras.	31/12/1997	1503.020102	638.96	1.00
5	74.64.4932.0110	Mesa de madera	No Tiene	No Tiene	Caoba	1.21 x 2.38 x 0.74	-Para reuniones, tablero semi ovalado.	28/08/2008	9105.0303	400.00	400.00
6	74.64.5407.0002	Mesa de centro	No Tiene	No Tiene	Negro	0.80 x 0.50 x 0.37	-Estructura metálica de color negro, tablero de vidrio ahumado, medidas: 0.80 x 0.50 x 0.37, C/C IR (0492-1996, Pecaosa N° 00156-1996).	31/12/1997	9105.0303	85.00	85.00
	74.64.9001.0011	Sofá de madera	No Tiene	No Tiene	Beige	1.00*0.80*0.81	-01 cuerpo, con asiento, espalda y caderas forrados en cuero sintético de color beige, espaldar doble tipo semi cilindro, 04 patas de madera de color negro, Pecaosa N° 0431-2013 R.O.	23/08/2013	9105.0303	350.00	350.00
TOTAL S/.										2,787.74	1,268.75

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Transferencia en la modalidad de Donación a Título Gratuito de 07 (Siete) bienes muebles dados de baja por el Gobierno Regional Junín, con un Valor en libros de **S/2,787.74** (Dos Mil Setecientos Ochenta y siete con 74/100 Soles y valor Neto Residual de **S/1,268.75** (Mil Doscientos sesenta y ocho con 75/100 Soles) a beneficio de la Municipalidad Distrital de Sicaya de la Provincia de Huancayo – Departamento de Junín, de acuerdo a lo establecido en el punto 6.5.1.3, 6.5.1.2, 6.5.1.1 del numeral 6.5.1 del capítulo 6.5 de los Actos de Disposición de la Directiva N° 001-2015/SBN de la Superintendencia de Bienes Nacionales, sobre Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes (SBN) a la Municipalidad Distrital de Sicaya de la Provincia de Huancayo – Departamento de Junín, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina de Administración Financiera, Sub Dirección de Gestión Patrimonial, Oficina Regional de Control Institucional y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 25 JUL 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL